



San Miguel de Tucumán, **07 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 27002/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 61/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora ALICIA INÉS BIANCHI DE MAMPRIN en el Cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con funciones de Coordinación con el Departamento de Aplicación, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018,y;

**CONSIDERANDO:**

Que la docente fue designada en el cargo por Resolución Rectoral N° 0168/2017 para el Periodo Lectivo 2016-2017

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que no se realizó Orden de Mérito, para cubrir interinatos y/o suplencias correspondientes a la inscripción 2015 para el cargo de Auxiliar de Departamento de Aplicación.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Bianchi de Mamprin, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

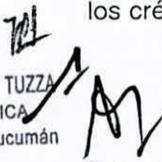
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Lic. **ALICIA INÉS BIANCHI DE MAMPRIN** DNI: 20.218.256 como Docente Interino en el Cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con funciones de Coordinación con en el Departamento de Aplicación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **2083** **2017**  
MP

*M*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.